

envien ni un quintal de carbon á Inglaterra, bajo pena de huelga general en Alemania.

Por otra parte, los delegados de Francia, Bélgica, Austria y Alemania, reunidos en conferencia en Paris, han acordado tambien no permitir que de sus respectivos países se envíen carbon á la Gran Bretaña mientras dure la huelga en este país.

Como Bélgica, Alemania y Francia son los únicos países que pudieran haber auxiliado eficazmente á Inglaterra al hallarse este país sin carbón, la situación es terrible.

Podría ir carbon de los puertos españoles del Cantábrico, pero en cantidad insignificante. Sin contar con que probablemente los mineros españoles se adherirán á este primer ensayo de la solidaridad obrera internacional.

¿CUAL SERÁ LA SOLUCION?

La huelga de los mineros ingleses ha sido originada porque, hallándose en crisis la industria inglesa, no hay tanto consumo de carbon como antes, los precios de este artículo han bajado y los patronos no pueden dar á sus trabajadores el jornal que éstos piden.

Hace algunos meses, ante la misma crisis, convinieron los patronos en que no se trabajara un día á la semana; pero algunos de ellos han faltado á lo convenido, exigiendo con ello la producción y dando lugar á nuevas bajas de precios en el carbon.

Hoy día el patron se ve obligado á pagar á sus trabajadores un jornal que dice la ruina, ó á sufrir las consecuencias de una huelga. Los patronos habian optado por esto último. Pero ante la evidencia de que Inglaterra se quedaba sin carbon y sin manera de llevarlo del extranjero, la industria se ha alarmado y han empezado las negociaciones para entenderse con los mineros.

Es por tanto probable el triunfo de éstos.

PRECEDENTE TRASCENDENTAL.

El caso general de los obreros de una industria en un país secundada por los obreros de la misma industria en el extranjero no habia tenido precedente hasta ahora.

Pero si el principio de este nuevo género de bloqueio triunfa ahora, como parece verosímil, el caso se repetirá con frecuencia, convirtiéndose en factor importantísimo de la futura vida económica del mundo.

TIQUIS MIQUIS FUSIONISTAS.

(De La Dinastía.)

EL CAMPEONATO.

—Se disputaban el campeonato fusionista con motivo de los regalos á D. Cayetano, dos fracciones del partido.

—Nicolau y los suyos presentaban un hermoso ejemplar de la especie de los proscribidos, fabricado en los talleres de Olot.

—Infantes y los suyos optaban al campeonato; pero sin decir el objeto que presentaban.

—Y llegó el momento de la lucha. —Y D. Domingo soltó el Elefante.

—Y D. Rafael se dejó caer con un par de candelabros de plata capaces de deslumbrar al mismísimo lucero del alba.

—La lucha estaba decidida. —Infantes con sus candelabros representaba el siglo de las luces.

—Nicolau y los suyos quedaron anonadados. —En el siglo de la electricidad regalar por ejemplo un tren eléctrico, es oportuno y de momento.

—Pero en el siglo del vapor regalar un Elefante, es retrotraernos á los tiempos de Alcibíades.

—Así lo comprendió Infantes y dijo: —Aquí qué hace falta?

—Y después de pensarlo un rato exclamó: —Aquí hace falta luz, pero mucha luz. —Luz artificial y material.

—Luz artificial por medio de bugias. —Luz material; la plata.

—Y se fué á casa de Martínez Viarcio y compró los candelabros.

Y la opinion pública constituida en Jurado, adjudicó el campeonato al Sr. Infantes.

—E interin el Elefante lo colocan debajo de la escalera, los candelabros fueron colocados en el mejor sitio de la casa.

—Y el Elefante dentro de medio siglo aparecerá en alguna excavación que se

haga en Extramuros, encerrado en una tina y nuestros nietos creyendo tal vez que sea de origen fenicio lo llevarán al Museo, como objeto curioso y raro.

—Pero los candelabros, hoy, mañana y pasado, siempre serán en plata, y siempre es mejor L'Argent que el Elephant.

—Así lo comprenderán todos, y los fusionistas de Nicolau.

—El Sr. Lopez Aguilar presidirá la reunion que ha de ser numerosa y propondrá que no sea válida la lucha sostenida en los regalos; que el Sr. Infantes no sea el Campeon fusionista en el presente año, y que los candelabros objeto del conflicto sean recogidos y devueltos á los donantes.

—¿Conque deben ser devueltos? —Pues cualquiera se los pide á D. Cayetano.

—Y terminaremos estas líneas felicitando al Sr. Infantes, al gran campeon fusionista en el presente año.

—Y si tiene Vd. por ahí señor Infantes otros candelabros, no haga Vd. caso de lo que digan sus amigos politicos, nada de eso, y mandémoslos Vd. el próximo día veintiocho.

DON CUMPLIDO.

EXPUESTO.

A continuacion insertamos el expuesto del Sr. Alcalde, leído y aprobado por el Ayuntamiento en la sesion de anoche:

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Excmo. Sr.:

En Junio de 1890, deseando Vuestre Señoría que sin tardanza se ejecutaran las obras del nuevo Cementerio, designó para su emplazamiento los terrenos de la dehesa de Propios nombrada Hato de la Carne á unos 4 kilómetros de la poblacion.

Con objeto de conocer la calidad de dichos terrenos se pidió dictamen á la Junta local de Sanidad, la que en 29 del mismo mes informó á V. E. que aquellos terrenos situados al NE. de la ciudad se encontraban en perfecto estado de saneamiento, que tenían un subsuelo seco y permeable y que en las calas que se abrieron en distintos puntos habiase observado que siempre les constituian las mismas capas de tierra.

La primera, ó más superficial, de espesor de 50 centímetros, la formaba la tierra vegetal, teniendo como principales componentes la arena silicea mezclada con corta cantidad de arcilla; la 2.ª con 60 ó 70 centímetros de espesor muy arenosa, tambien sin ofrecer ya materias orgánicas, pero si más arcilla, se presentaba coloreada por el óxido de hierro y con una pequeña dosis de caliza, y la 3.ª la constituia casi exclusivamente carbonato de cal terroso segun revelaba su color blanquizco y la viva efervescencia que hacia en los ácidos.

Con estos datos y por los que además ofreció el análisis verificado en el Laboratorio químico municipal, la Junta Local de Sanidad terminaba su informe citado, manifestando: «Que habiéndose de verificar los enterramientos á un metro de profundidad por lo menos, el terreno que descrito y analizado queda, reúne las mejores condiciones, puesto que ofrece elementos muy á propósito así para acelerar la descomposicion cadavérica cuanto para absorber y fijar los gases de la putrefaccion.»

Posteriormente como algunos señores Concejales presentaron un expuesto en el Cabildo de 27 de Agosto de 1890, proponiendo que otra vez fuera consultada la Junta Local de Sanidad para que manifestase si no existían otros terrenos de Propios que reuniesen las ventajosas condiciones que los de la dehesa Hato de la Carne, para que no se imposibilitara la instalacion definitiva en Caulina de la FERIA de Ganados con la edificacion, en aquellos parajes del Ce-

menterio nuevo; y acordado en el Cabildo de 21 de Enero de 1891, que en el término de un mes informasen la Junta Local de Sanidad y la Municipal de Beneficencia, evacuó ésta la consulta, declarando: «que sólo en los terrenos situados al NE. de la poblacion es donde existen condiciones adecuadas para el objeto, y en esos terrenos no hay otros en que sea más fácil y despejada de obstáculos la realizacion del proyecto, ni que reúnan circunstancias más propias para satisfacer á todas las prescripciones de la ciencia y á todas las exigencias de la higiene que aquellos que forman parte de la dehesa llamada Hato de la Carne, si bien para no dificultar la instalacion definitiva de la FERIA proponian que se ejecutasen las obras en la parte que está á la derecha de la carretera de Arcos y como á unos 500 metros del sitio en donde es costumbre establecer el Mercado de Ganados.

En este estado la cuestion, con objeto de que se realizaran sin nuevas y perjudicialísimas demoras esas obras tan reclamadas por la opinion pública, y para que, con arreglo á la legislacion vigente, se instruyera el expediente que han de aprobar los Centros superiores, dispuso la Alcaldia, dos meses hace, que en el lugar últimamente indicado á V. E. se abrieran calas á fin de apreciar sin errores la profundidad y el coste de la cimentacion de las tapias que han de ser levantadas. Estos trabajos de exploracion del terreno, dieron por resultado que en esa parte de la dehesa Hato de la Carne, se halló agua al metro y medio y á los dos metros de excavacion. Por necesidad absoluta, pues, porque ni es posible construir un Cementerio en las inmediaciones del único abrevadero público que en aquellos sitios existe, ni destinar á sepulturas terrenos en que tan cercana de la superficie se encuentra el agua, ordenó la Alcaldia que los trabajos necesarios para el estudio de las obras volvieran á verificarse en el paraje que primeramente examinó la Junta local de Sanidad, ó sea en la parte de la dehesa comprendida entre la via férrea de Jerez á Sevilla y la carretera de Arcos.

Tales trabajos han demostrado que el lugar más conveniente para construir el Cementerio es la parte que cruza al antiguo camino de Bornos.

Allí las perforaciones verificadas acusan que el agua se encuentra de cinco metros y medio á siete metros en cortísima cantidad; y que las capas de tierra son de las condiciones que la Junta Local de Sanidad dijo en su informe.

Ahora bien; ofreciendo el terreno indicado las mejores circunstancias, pudiendo V. E. disponer para la construcción del Cementerio de toda la cantidad que sea necesaria, sin gasto alguno, teniendo en cuenta que, con arreglo á la R. O. de 19 de Mayo de 1882 cada sepultura ha de estar en el suelo y ser para un solo cadáver y segun la regla 6.ª de la R. O. de 16 de Julio de 1888 la capacidad del Cementerio deberá ser bastante para que pueda utilizarse cuando menos, por el espacio de 20 años sin necesidad de remover los restos mortales, y por último que su emplazamiento á la salida de la Hija de las Abiertas á 4 kilómetros próximamente de la ciudad, proporcionará que con escaso gasto para la conveniente reparacion del camino, los cadáveres no serán trasportados por la carretera; todo esto aconseja que en dicho lugar y sin nuevos daños y aplazamientos, decida Vuestre Señoría que se edifique el Cementerio de que está nuestro pueblo tan necesitado.

Para las primeras edificaciones cuenta V. E. con partida suficiente

en el presupuesto que rige. Y en virtud de ello la Alcaldia tiene el honor de proponerle que adopte los acuerdos siguientes:

1.º Que se edifique un nuevo Cementerio al NE. de la poblacion y á 4 kilómetros de ella próximamente en las tierras de la dehesa de Propios nombrada Hato de la Carne, emplazando las obras á la salida del antiguo camino de Bornos, y de manera que estén á la conveniente distancia del sitio donde se sitúa el Real de la Feria, 600 metros de la carretera de Jerez á Arcos y 400 del caserío de dicha dehesa.

2.º Que por el Sr. Arquitecto se hagan el presupuesto y proyecto de dichas obras, con sujecion estrecha á lo dispuesto por las Reales Ordenes de 19 de Mayo de 1882 y 16 de Julio de 1888, y á la Circular de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad de 27 de Febrero de 1890, teniendo en cuenta que la mortalidad media de nuestra poblacion en el decenio de 1882 á 1891 ha sido de 1887 defunciones anuales.

3.º Que al propio tiempo haga los estudios necesarios para la construcción de un Cementerio Civil contiguo al Católico conforme á lo determinado por la legislacion vigente, y adecuado para el mismo procedimiento inhumatorio.

4.º Que para que el expediente que se instruya se remita á la Direccion General de Beneficencia y Sanidad en el plazo más breve y las obras se comiencen con la celeridad posible, el proyecto que presente el señor Arquitecto titular comprenda únicamente el plano general del terreno y el plano del sitio que se destine para el Cementerio con detalles de la construcción de tapias, puertas, manzanas de sepulturas y habitaciones para los guardas; señalándose no más en este último el perímetro de los lugares que se destinen para capilla, almacenes de efectos fúnebres y casa para el Capellan, que serán objeto de otros proyectos posteriores, y

5.º Que efectuados estos estudios se tramite en la forma prevenida el expediente y con los documentos é informes necesarios, se eleve á la Direccion General de Beneficencia y Sanidad solicitándose su aprobacion.

V. E. no obstante acordará como siempre lo que estime más justo y acertado.

Casa Consistorial de Jerez de la Frontera á 9 de Agosto de 1893.

EXCMO. SR.:

Manuel Garcia Perez.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANONCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. DIA 9 DE AGOSTO DE 1893. Temperaturas.

Table with meteorological data including temperature ranges (37.9 to 17.6), radiation (37.2, 36.4, 61.0), and other measurements.

Efemérides:

DIA 10 DE AGOSTO.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1759.—Muere en el castillo de Villaviciosa de Odon Fernando VI, rey de España.

1218.—Fundacion de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Sesion Municipal.—Anoche se celebró bajo la presidencia del Sr. Garcia Perez, concurriendo los señores Sres. Garcia del Salto, Garcia Lopez, Lopez Gamba, Molina, Serdio y Pagliery.

Se aprueba el acta del anterior Cabildo. Se concede permiso á D. Alfonso Cuatrecasas para reconstruir la fachada posterior de la casa núm. 9 calle Corredera.

Se concede á los contratistas del acopio de adoquines y ejecucion de las obras en la calle de Leales, transferencias de créditos y constitucion de fianzas definitivas.

Se acuerda abonar al Sr. Jefe de la Zona Militar el importe de socorros facilitados á mozos útiles condicionales.

Pasa á la Comision un escrito de D. José Garcia Pomar, interesando se ejecuten las obras necesarias en la cerca de la viña, pago de Raboatun.

Se acuerda la desvincuacion de D. Angel Sanchez Santiago.

Se autoriza la casacion hecha por D. Batolomé Vinagre á D.ª Mercedes de Vera de la contrata del suministro de raciones á los presos de la cárcel.

Se aprueban las cuentas del suministro de raciones á los presos en el mes de Julio. Tambien se aprueban las de la carne de vaca suministrada al Hospital en el mismo mes que ascienden á 1.943.64 pesetas.

Se acuerda que la Comision de Beneficencia concurra el día 15 á la funcion que en honor de Nuestra Patrona se celebrará en la iglesia de Nra. Sra. de la Merced, así como que se subvencione con la cantidad que es costumbre.

Se acuerda quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil transmitiendo la R. O. por la cual se autoriza al Ayuntamiento para la cobranza de arbitrios extraordinarios.

El Sr. Secretario lee el expuesto de la Alcaldia que en otro lugar insertamos sobre la construcción del nuevo Cementerio.

Se aprueba el expuesto, y además por excitacion del Sr. Serdio se acuerda haberlo oido con gusto y consignar la satisfaccion que el Municipio experimenta por la actividad desplegada en este asunto por el Sr. Alcalde.

El Sr. Garcia Perez hace presente al Ayuntamiento que existen nueve mil y pico de pesetas que no están consignadas en los presupuestos y cree conveniente destinarlas á continuar hasta su terminacion la fachada del que fué Palacio de Justicia; puesto que tal vez fuera necesario que el Ayuntamiento con todas sus oficinas y dependencias se trasladase á aquel local, por crear que reúne condiciones apropiadas para ello.

El Sr. Serdio aprueba lo manifestado por el Sr. Alcalde, abundando en las mismas ideas, y además aduciendo la razon de que trasladado el Ayuntamiento á la que fué Audiencia, las actuales Casas Consistoriales podrian destinarse á ser ocupadas por algunas de las dependencias municipales, por las que hoy se pagan arrendamientos, y termina pidiendo que se acuerde la traslacion inmediata del Municipio al antiguo Palacio de Justicia.

Después de varias reflexiones del señor Alcalde, el Ayuntamiento acuerda la inmediata traslacion.

A peticion del Sr. D. Eduardo Freyre y Góngora se acuerda nombrar una Comision que pase á la Colonia de Nuestra Señora de la Esperanza para que informe sobre el estado de la Colonia.

La Comision la compondrán los señores Molina, Serdio y Pagliery.

Y se levantó la sesion.

Estamos autorizados para anunciar que la novillada á beneficio de los pobres en Puerto Real, tendrá lugar el Viernes próximo.

Servicio de la Guardia Municipal en el día de ayer.

Un detenido por haber empeñado dos cuadros de algun valor en la casa de préstamos calle Molineros, abusando de la confianza del dueño de los cuadros, que se los habia enrgado para venderlos; las papeletas de empeño las dejó hipotecadas en varios establecimientos de bebidas.

Otro por maltratar á su esposa en su domicilio calle Vicario.

Dos muchachos por causar daños á los arboles de la plaza del Mercado.

Y siete por encontrarse embriagados y escandalizando en varias calles de la ciudad.

grade centesimal que pagan los alcoholes producto de la destilacion de la uva y sus residuos, se creará un impuesto de patente de elaboracion, que se graduará segun la calidad y capacidad de los aparatos, tomándose por base las cuotas de la contribucion industrial, las cuales podrán ser elevadas hasta el triple respecto de los aparatos más perfeccionados.

Los alcoholes producto de las mieles y melazas, residuo de la fabricacion de azúcar en la Península e islas adyacentes y en las provincias y posesiones de Ultramar, adentrarán un impuesto de 3750 pesetas por hectólitro, cualquiera que sea su graduacion.

Este impuesto será recaudado por las aduanas sobre las procedencias ultramarinas, y directamente, ó por concierto, sobre la produccion peninsular.

Los alcoholes producidos en España por la destilacion de otras materias quedarán sujetos al régimen de tributacion de los alcoholes de mieles y melazas en cuanto á la importancia del impuesto.

Quedan derogadas todas disposiciones contrarias á lo preceptuado en el presente artículo.

EL IMPUESTO SOBRE LOS VINOS.

Art. 47. El Gobierno, durante el segundo semestre del año económico, procurará celebrar conciertos provincia es con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepcion de un impuesto que, no excediendo de 5 céntimos en litro por el líquido que se venda al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Te-o-o y á las cor, oraciones provinciales y municipales de lo que en virtud de autorizacion legal perca-

Art. 48. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 49. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 50. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 51. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 52. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 53. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 54. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 55. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 56. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 57. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 58. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

Art. 59. En lo sucesivo, y en sustitucion del impuesto especial de 0.25 pesetas por

(Se concluirá)

Donativos para las obras de San Francisco.—Continuación de la lista de los donantes con sus cuotas ofrecidas ó entregadas.

Table with 2 columns: Donor name and amount in Pesetas. Includes entries like 'Suma anterior', 'Un devoto sirviente', 'D. Salvador Milan', etc.

El Capellan vuelve á repetir su llamamiento á las personas que voluntariamente han ofrecido sus donativos, á las que han dado su limosna, que contribuyan de nuevo, que no serán mas molestadas, y á los demás católicos, á fin de pagar lo que se adeuda y proseguir las obras suspendidas, que, feizmente, queda poco, pues para atender á una y otra cosa se necesitarán unos ocho ó diez mil reales á lo sumo.

Disgusto justificado.—Telegrafista á La Epoca: «Rota 6.—Ha causado gran sorpresa y general disgusto el proyecto que existe de entregar en los nuevos presupuestos esta estación telegráfica al Ayuntamiento. Durante el último semestre ha pasado de 1,700 el número de telegramas expedidos y recibidos. Es indudable que, de realizarse el proyecto, perderá el Estado y sufrirá este vecindario, que espera que el Sr. Monares estudie el asunto de la supresión.»

Recaudado en el día 8 del presente mes en la Administración de Consumos. 4 554'50 Ptas. Idem en igual día del año anterior 2.288'60 Diferencia de mas. 2.265'90

Recortamos: El Correo no quiere el tercer partido. Pero menea el asunto con cierta complacencia. Como aquel enemigo de la fiesta nacional, que no perdía corrida ni novillada. Y decía: «Voy siempre para acumular horror contra el espectáculo.»

Lo que hay es que ni los toros llevan camino de desaparecer ni el tercer partido de formarse. Esto último, en primer lugar, porque ni los mismos que andan en el ojo lo creen posible. Y hacen bien. Pues ¡si lo creyeran! No haría rato que lo hubiesen formado.

Table titled 'Trabajadores ocupados en las Obras Municipales' with columns for occupation and number of workers. Includes 'Eguloz', 'Culina', 'Faja de adoquines', etc.

Sumario del núm. 6 de «La Gran Via», correspondiente al 6 de Agosto de 1893. Noticias artísticas: Recuerdos de Granada; dibujo de don Tomas Martin. Aniversarios históricos: 6 de Agosto de 1822: Nació D. Manuel Cañe. 1775: Nació el Duque de Angulema, por Tello Telez, ilustrados con retratos de dichos señores. Autógrafos: VI. Poeta de D. Federico Bazar; dibujo de D. Tomas Campuzano. Ayer y hoy: poesía de D. José Estremera; ilustrada por D. Fernando Alberca. Unino: A orillas del mar. Historieta en tres dibujos, por Caray. Cuentos del vac: La sed, D. Felipe Urrecha; ilustrada por D. Enrique Estevan. Curiosidades: Música animada: Barcelona y Pisto. El guardarrapa: Artículo de D. R. Lel M. Liern, con dibujos de Cila. Apuntes del natural: D. Jerónimo Suñel, por D. Alfredo Perea. Actualidades, por Aker. Vistas de San Sebastian: El Palacio de Miramar, residencia de la Real Familia, de fotografía. Menudencias: Cantares, por D. Edmundo C. Bonet. Trinos, por D. Manuel Soriano. Jeroglífico, chata, enigma, cuentos, etc.—En la cubierta: El Tranvia (18 asientos), cuatro viñetas.

Noticias de Sevilla. La temperatura que se ha experimentado en Sevilla en el pasado mes de Julio no ha podido ser mas asfixiante. A la considerable cifra de 55 grados centígrados al Sol y 45 á la sombra, llegó la columna termométrica el día 25, que ha sido el de más calor, hasta la fecha, del actual verano. Tambien el día 23 marcó el termómetro 54 1/2 y 44 1/2 respectivamente, que es una altura respetable. En cambio, el día más fresco del mes comparado con los anteriores, lo fué el 8, que solo alcanzó 45 al Sol y 36 á la sombra. Por las madrugadas, la mínima ha sido de 17 grados, y la máxima de 22. Por los anteriores datos podran formar juicio nuestros lectores de la atmósfera que aqui se respira y si con razon puede decirse que gozamos de la temperatura del Suroeste.

—Por el Ayuntamiento de Utrera se ha pedido al Centro de vacunación de esta ciudad, una ternera, á fin de facilitar la vacuna directa á aquel vecindario en el que va adquiriendo proporciones la viruela. Basta decir que en una sola casa habia dias pasados 17 enfermos, de los que han fallecido tres. —El alcalde, Sr. Bermudez Reina, ha escrito al ministro de Marina rogándole que procure conseguir lo antes posible alguna cantidad para las obras de restauración de la Torre del Oro, ahora que son leyes los nuevos presupuestos. —Ha sido extraordinaria la animación que ha reinado en Ecija con motivo de las fiestas en honor del beato Francisco Diaz.

Velocipedia postal.—«La Revista de Correo», uno de los periódicos que con más fé y entusiasmo combaten por el mejoramiento del servicio postal en España, publica en su número último un artículo abogando por el establecimiento de una reforma, cuya base es la aplicación del velocipedo para la mayor rapidez en determinados servicios. A este propósito, cita algunos ejemplos de pueblos de Madrid, que desde luego obtendrían ventaja de algunas horas en el recibo de la correspondencia, y sería utilizable también, á juicio del articulista, el servicio velocipédico postal en Barcelona, y otras capitales de importancia. La Revista de Correo cree, que sin grandes gastos y en un espacio de tiempo de quince á veinte dias, podría tenerse personalmente en condiciones de desempeñar el servicio cuyo establecimiento reclama.

Anuncios de interés. El sábado y domingo, desde las oraciones hasta las doce de la noche, se establece un servicio de carruajes, desde la plaz. de Alfonso XII, hasta a la plaza de Capuchinos, al precio de 20 céntimos la ida y 21 céntimos la vuelta. Tomando los carruajes en la calle de Sevilla costará tanto la ida como la vuelta, 10 céntimos.

REALIZACION Para terminar las existencias del establecimiento de LOZA, CRISTAL, BISUTERIA Y QUIN ALLÁ situado en la calle Algarve, número 29, rente al despacho de pan, se abre desde el Sábado 12 una verdadera realización a precios fabulosamente baratos, como podrán convenirse visitando dicho local. Este mismo establecimiento se arrienda con estantería, y para tratarlo, dan razon en el mismo. Calle Algarve 29, frente al despacho de pan.

En Chipiona se alquila una casa de vecindad con todos sus muebles.—Daran razon, Francos, número 14 en Chipiona, Larga, núm. 49.

La casa calle de Bizcocheros núm. 49 se alquila. Consta de dos extensos patios, alto y bajo, con numerosas habitaciones y buenas comodidades. Daran razon en la calle de la Molineros núm. 17.

Ganga.—Por ausentar-se su dueño, se vende un piano inglés horizontal, en buen uso.—Para verlo y tratar de su justo, calle Santísima Trinidad, núm. 3, de 12 a 4 de la tarde.

Granja experimental de Jerez.—Se venden 32 quintales métricos de CEBADA y 36 quintales métricos de AVENA rubie; amitiéndose proposiciones hasta el 10 de Agosto inclusive, con arreglo á las condiciones para la venta que se manifestarán en dicho establecimiento.

Colegio de 2.ª enseñanza.—Calle de San José, número 15, Jerez.—La dirección de este Colegio, sabedora de que en esta ciudad se halla accidentalmente un reputado profesor mercantil, autor de importantes obras de enseñanza comercial, por las que reduce esta á términos muy breves y completos, y desea al mismo tiempo de que los hijos de esta ciudad participen de semejante adelanto al igual que Madrid, Barcelona, Valencia, Granada y Sevilla, cuyo sistema s. halla puesto en práctica, ha solicitado y obtenido de dicho profesor expiugue, en este Colegio durante un curso extraordinario, las asignaturas de la carrera de tenedor de libros, bajo las bases siguientes: El curso comprenderá 30 dias á partir del día 10 del presente mes hasta el día 9 inclusive del próximo Setiembre. La enseñanza comprenderá: Nociones generales del comercio.—Teoría y práctica sobre teneduría de libros.—Cálculo mercantil.—Cuentas corrientes con intereses.—Correspondencia epistolar. Las horas de clase serán de siete á nueve de la noche todos los dias hábiles. Terminado el curso se verificarán exámenes de dichas asignaturas, expiugándose el título de tenedor de libros á los alumnos que se lo hubieren merecido. El precio de la matrícula por el curso de enseñanza es de 30 pesetas pagadas en el acto de la inscripción. Queda abierta la matrícula desde esta fecha hasta el día 9 inclusive del presente mes, en la secretaría de este Colegio, á cualquier hora del día hasta las seis de la tarde. La enseñanza tendrá lugar con la obra publicada por el mismo profesor. Jerez 8 de Agosto de 1893.—El Director, JOSÉ PEREZ FIGUEROA.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

Granero.—Se arrienda un local de muy buenas condiciones en la calle Idolos.—Daran razon, calle Ponce núm. 12, bodega.

Casa en Cádiz.—Por la temporada de baños, frente á los del Carmen y en el mejor sitio de la Vela Blanca, se alquila un piso principal cómodo y capaz, ó habitaciones independientes con asistencia ó sin ella, precios arreglados.—Alameda de Apodaca, 14.

Agua salada para bañarse.—Se trata del Trocadero á precios módicos.—Daran razon, Bizcocheros, 14.

Prensas de vendimia.—Se venden varias de sistema moderno y en buen estado.—Pueden verse, Doctrina números 20 y 21.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. María de la Concepcion Cabrera Velarde, María Josefa Hera Monge, Antonio José Lara Heredia, Carmen Estevez y Jesus. Defunciones. D. Antonio Ortega Duarte.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Ninguno. Defunciones. D. Juan Blar co Clavijo, D. Tomasa Soto Vega.

Table titled 'MATADERO DE ESTA CIUDAD. Reses degolladas en el día 9.' with columns: Reses, Peso, Precio. Includes 'Ganado vacuno', 'Linar', 'Ma los cabrios', 'De cerda'.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

EDICTO. Don Miguel Miranda Benitez, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que sigue esta Agencia para el cobro de lo que se adeuda á estos fondos municipales por el impuesto de alcantarillado y obras realizadas en el caudal de Ania, ha recaído con fecha de hoy la siguiente: «PROVIDENCIA.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes devotos comprendidos en la relación que antecede, á pesar de las invitaciones que se le han hecho, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, que detemina el art. 11 de la Instrucción de 2 de Mayo de 1888, bajo apercibimiento que si en el término de tres dias no satisficieren el principal y recargo referido, se expusiera el apremio de segundo grado para la ejecución del cual se autoriza al Agente del Excmo. Ayuntamiento, á fin de que pueda penetrar en los domicilios de los deudores y practicar cuantas diligencias sean necesarias hasta conseguir la se veucia de sus respectivos descubiertos.»

Y para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos se hace saber por el presente y otros de su tenor en Jerez de la Frontera: 9 de Agosto de 1893.—Publíquese: Miguel Miranda.

EDICTO. En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, dictada ante mi se citan llaman y emplazan á los que se creyeren herejeros abn estado por la presunción de muerte de D. Antonio Ponce y Ramirez, natural y vecino que fue de esta ciudad, que se cree fallecido en México, en estado de soltero, si sucesor y si hubiere otorgado disposición testamentaria, para que dentro del término de treinta dias, contados desde el en que aparezca el presente inserto en la Gaceta de Madrid, comparezcan á usar de su derecho. Haciéndose constar que han reclamado la herencia d jada por aquí, sus hermanos doña María, D. Diego, D. Manuel y D. Ricardo Ponce y Ramirez y sus sobrinos D.ª Manuela, D. José, D.ª Matilde, doña María de los Angeles y D. Udefonso Ponce y Bernal y D. Juan, D. José María, D. Manuel y D. Antonio Ponce y Romero en representación de sus padres, D. Udefonso Ponce y Ramirez, los cinco primeros y los cuatro últimos de D. Manuel Ponce y Ramirez, hermanos que fueron del finado, y que los que se presenten tienen que acreditar tener el u ó mejor derecho que los que se han presentado. Y para su publicación se extiende el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.—Miguel Bazo.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR San Marcos. MANANA.—Dicha iglesia. SANTO DE BUI.—Lorenzo. LITURGIA.—La Misa y Oficio son de San Lorenzo, doble de segunda clase, con octava, color encarnado. MANANA.—San Tiburcio y Santa Susana. LITURGIA.—La Misa y Oficio son de San Pedro Ad Vincula, rito doble mayor, color blanco.

Alcance. Extracto de los periódicos Madrid del día 7. LA CUESTION POLITICA. Las conversaciones sobre formación de un tercer partido continuaron ayer y los comentarios fueron mas animados cuando se supo que el Sr. Puigerver habia celebrado por la tarde una larga conferencia con el Sr. Sagasta y luego otra con el señor Moret. El Sr. Puigerver viene de hablar muy extensamente con el Sr. Montero Rios y como es evidente que todos los demócratas del partido liberal están disgustadísimo con la marcha de la situación, y como se sabe que de esto han tratado los dos ministros en Lourizán, se supuso, no sin fundamento, que la entrevista del señor Puigerver con el presidente del Consejo tendria interés político. Y lo tuvo á lo que parece, y á alguno que se juzga omnipotente, decieron zumbaré mucho los oídos.

No pretende el Sr. Puigerver ni quiere el Sr. Montero Rios, la formación de un tercer partido.

Por ellos mismos lo supo ayer el señor Sagasta, manifestándole el primero en la conversación que con é mantuvo y el segundo en un extenso telegrama que dirigió al presidente del Consejo. Se contentan, lo mismo que los señores Canalejas, Becerra, Romero Giron y tantos otros, con que el partido liberal no olvide su historia, sino que, por el contrario, cumpla sus compromisos en lo político, no dejándose dominar por el espíritu reaccionario de la parte má insignificante del fusionismo; y lo cumpla en lo económico, pero sin sacrificarlo todo á la tercera vanidad de quien menos razos tiene con el partido dominante, y quiere, sin embargo, sujetarlo á su propia suerte. Pero si el partido liberal sigue abandonando su significación y retrocediendo de su historia, entonces contra la voluntad de los demócratas, pudiera ocurrir algo grave en el seno de la situación, algo que llegara al Sr. Sagasta, cuando quizás no pudiera ponerle remedio. Así es como está planteada la cuestión.

En algun círculo volvió ayer á decirse que el ministro de Hacienda tenia como ultimada la gestión para contratar el empréstito últimamente autorizado por las Cortes. Podemos afirmar que no hay tal cosa, ni el ministro de Hacienda ha de ocuparse en este asunto hasta que se vean los resultados del nuevo presupuesto al fin del primer trimestre.

Ayer continuó hablandose de las cuestiones de orden público, entreteniéndose las gentes, á falta de asuntos de mayor interés, en hacer fatidicos pronósticos para el porvenir. No deja esto de contagiar al ánimo más sereno, que hasta El Correo escribe ayer lo siguiente: «P. r eso nosotros, casi siempre que se habla de trabajos contra el orden público, lejos de retirarnos de ellos, lo oimos con atención y aconsejamos al gobierno que desplegue vigilancia.»

Segun el nuevo reglamento orgánico de la Administración provincial de Hacienda, los organismos que han de formarla serán: las Administraciones de Hacienda, las Tesorerías con su seccion de recaudación, las Intervenciones y las Administraciones de Loterías y de Aduanas. El Sr. Lopez Puigerver estuvo ayer tarde á visitar al Sr. Sagasta, sin duda para desmentir los rumores que han circulado sobre propósitos de formar un tercer partido. El Sr. Puigerver pasara el resto del verano en Madrid y Villaviciosa de Odon.

TELEGRAMAS

Madrid 8, 8 noche. El gobernador de Buenos Aires ha dimiuido, sustituyéndole el subgobernador, reclamando éste la intervención del gobierno federal. El general Arias se ha encargado del restablecimiento del orden. El gobernador dimisionario, para eludir las iras del pueblo, huyó disfrazado. Los radicales revolucionarios han concentrado 2.000 hombres cerca de La Plata. E pérase una batalla decisiva. El gobierno ha dispuesto el inmediato envío de grandes refuerzos para obligar á los insurrectos á levantar el sitio de la plaza.

Madrid 8, 11 noche. El anarquista español Joaquin Oives, detenido en Lisboa cuando se embarcaba para América, es el individuo que acompañaba á Ruiz la noche que explotó el petardo en casa de Cánovas. Se ha oficiado al Gobierno portugués para la extradición. Lopez Dominguez conferenció con Pasquín. Una comisión de Vitoria, presidida por el Obispo, marchó á San Sebastian á conferenciar con la Regente. Esta, en vista de la marcha de los sucesos, no asistió á la solemnidad religiosa en San Vitoria.

Madrid 9 de Agosto de 1893, á las 11'50 mañana. En Vitoria anoche no estaba establecida la tranquilidad. Patrullas de caballería recorrían las calles en el temor de que se reproduzcan las manifestaciones al regreso de Lopez Dominguez. El Ayuntamiento ha dimiuido y se ha organizado una Junta de defensa.

En la Coruña se proyecta una manifestación contra el relevo del general Pando. En Estella el pueblo se amotinó y sustituyó la lápida que existía en la plaza de la Constitución por otra que dice plaza de los Fueros. Excepto las anteriores noticias, reina la más completa tranquilidad en toda la Peninsula. En la sesión celebrada anoche por el Senado italiano, continuó el debate sobre el proyecto de emisión de Bancos. El ministro Sr. Grimaldi contestando al Sr. Rossi declaró que el gobierno no tiene la intención de denunciar la unión monetaria latina, añadiendo que si ésta es denunciada por cualquiera otra nación, Italia no sufrirá el menor perjuicio por ello.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE DIONISIO GARCIA PELAYO. Fin de temporada—Grandes rebajas de precios. Se realizan todas las existencias de la presente estación un 50 p. 8 menos de su valor. Larga, núm. 9. Precio fijo.—Ventas al contado. Donde no hay regalo no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador todos los géneros tendrán su precio.

En la Coruña se proyecta una manifestación contra el relevo del general Pando.

En Estella el pueblo se amotinó y sustituyó la lápida que existía en la plaza de la Constitución por otra que dice plaza de los Fueros.

Excepto las anteriores noticias, reina la más completa tranquilidad en toda la Peninsula.

En la sesión celebrada anoche por el Senado italiano, continuó el debate sobre el proyecto de emisión de Bancos.

El ministro Sr. Grimaldi contestando al Sr. Rossi declaró que el gobierno no tiene la intención de denunciar la unión monetaria latina, añadiendo que si ésta es denunciada por cualquiera otra nación, Italia no sufrirá el menor perjuicio por ello.

A petición del gobierno español, las autoridades portuguesas han detenido al anarquista español Joaquin Alnes Zubrinaga encausado con motivo de varias explosiones de dinamita.

Madrid 9, 4 tarde. El gobernador de la provincia de Buenos Aires ha dimiuido, siendo sustituido por el subgobernador, que ha reclamado la intervención del gobierno federal.

El gabinete ha encargado al general Amaro Arias el restablecimiento del orden por medios pacíficos. Se añade que el Gobernador dimisionario para eludir las iras del pueblo ha huido saliendo disfrazado de La Plata.

El gobierno de Buenos Aires ha recibido nuevos informes sobre la insurrección de la provincia de Buenos Aires.

Más de mil insurrectos han salido de Pereira dirigiéndose á La Plata. Se han mandado á dicha ciudad fuerzas del gobierno en número de 3.000 hombres que se hallaban destacados en Lomas. El ministro de la Guerra con dos cañoneras marcha también para el mismo sitio.

Los propietarios de las minas de Durham se niegan á aumentar los salarios que piden los mineros y proponen que esta cuestión se someta á la resolución de un arbitraje. Es probable que los obreros se nieguen á ello.

Madrid 9 de Agosto de 1893, á las 5'35 de la tarde. Los telegramas de los Gobernadores acusan tranquilidad en sus respectivas provincias.

No hay nuevas noticias de Vitoria.

El domingo se espera á D. Venancio Gonzalez, y se celebrará Consejo de Ministros.

Los últimos telegramas de Buenos Aires dicen que los radicales revolucionarios han concentrado 8.000 hombres cerca de La Plata y que de un momento á otro se espera una batalla decisiva.

El gobierno por su parte ha dispuesto el inmediato envío de grandes refuerzos para obligar á los insurrectos á levantar el sitio de la plaza.

Los despachos de Bruselas dicen que hoy se reunirán los dos grupos de la derecha del Senado con objeto de discutir y aprobar una fórmula para la reforma del reglamento interior de dicha alta Cámara. Consolidado, 68'40.

CAMBIOS. Londres. 30'30. Paris. 19'85.

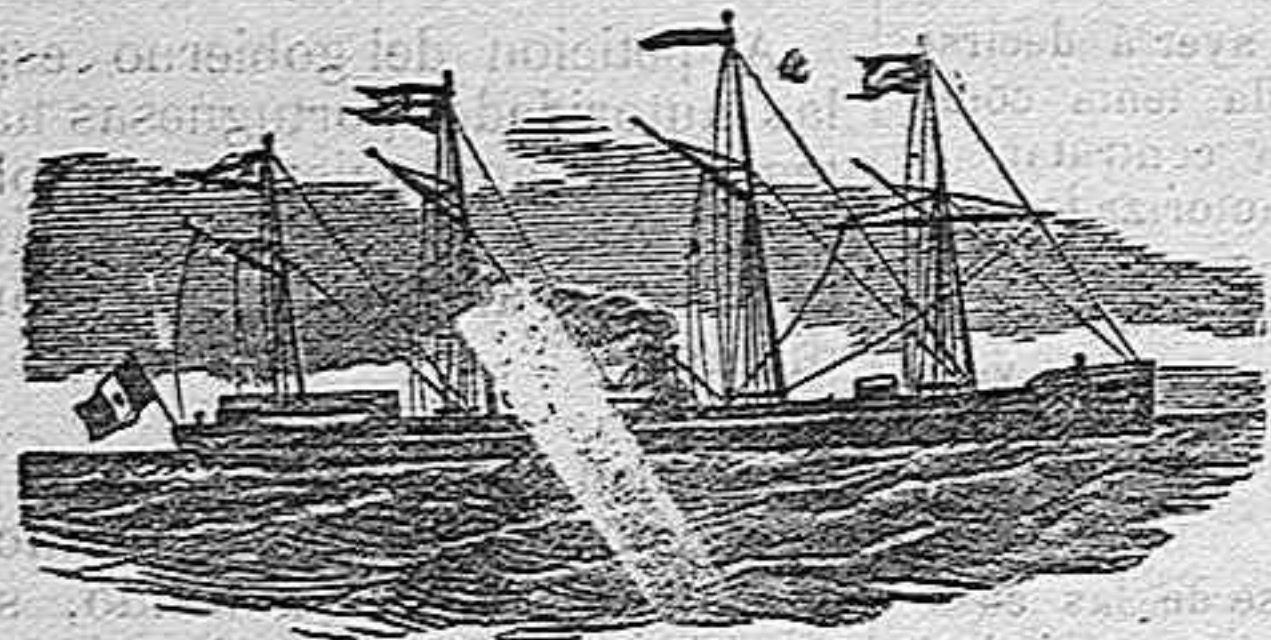
Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

GRAN OCAISION

Esta casa REALIZA todas las Confecciones de Verano á precios EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS. Son modelos recibidos en esta misma estación CHATILLON-SALERME ASTURIE-LAUTERS en Manteletas Visitas, Montá, Grand Manteau de Encages y otros.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Filipinas.
Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 8 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.
Línea de Buenos-Aires.
Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
Línea de Fernando Póo.
Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.
LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat Casar blanca y Mazagan.
SERVICIO DE TANGER.—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y admite pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares. Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Francos 43.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{IA}, S^{CS}
31 y 33, Rue Bolnoid, PARIS
4 MEDALLAS de ORO, Exp. Univ. 1889, CRUZ de la Legión de Honor 1888.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

HORIZONTALES MEDIO-FIJAS
Cilindros á vueltas de llama con 1 ó 2 cilindros, de 4 á 100 Caballos.

VERTICALES MEDIO-FIJAS
de 1 ó 20 Caballos.

HORIZONTALES FIJAS
con 1 ó 2 cilindros, de 3 á 250 Caballos.

MAQUINAS de VAPOR para INSTALACIONES de ALUMBRADO ELÉCTRICO
Remesa franco de todos los Catálogos detallados.

DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.
Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.
Casa CLIN y C^{IA}, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS
y en las Boticas

ENFERMEDADES SECRETAS.

Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las capsulas eúpticas de SANDALO PIZÁ, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.
Se remiten por correo anticipando su valor.
Depósito en Jerez: D. Manuel Benítez, Francos, 7, y principales farmacias.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrofulosos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioididad, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Ciática é Hidropesía. Regula el Hígado y los Ríñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, cura la dispepsia y alivia la conoció.

Sensación de Fatiga.

Ningún otro purgativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,

Fabricada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
La venden todos los Farmacéuticos y Trattantes en Medicinas.
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

19, ALGARVE, 19, JEREZ.

TOBOS LOS MODELOS
2⁵⁰ pts. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano.	Plas. 100	Al contado	80 Plas
» de pie.	125	»	100 »
» Intermedia de pie.	160 50	»	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	200	»	160 »
» Industriales, id., id.	237 50	»	190 »
» Bravo giratoria para zapatero	237 50	»	190 »
» Id. cilíndrica, id., id.	275	»	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo
Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.

VINO Y JARABE de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y C^{IA}

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Lepelletier.

PARIS, 8, rue Vienne y en todas las farmacias.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, NÚMEROS 48 Y 20, MADRID

Arrendamientos.

Se arrienda un: hodega de 80 botas de asiento en 1 lle del Muro de la Merced, núm. 5.—Darán razon, Honde, 14. 2

Desde el dia 16 de próximo Agosto se alquila en la c. de la calle Juana de Dios Lacostúm 13, una hodega de unas 100 botas de asiento.—En la calle Aha, núm. 12, darán razon. jd—

Anuncios.

LA MUTUAL LIFE

COMPANIA DE SEGUROS sobre la VIDA DE NUEVA YORK.

Merece la primera consideración que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo: ofrece ventajas superiores en todo concepto, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

- 1.º—Es la más antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.
- 2.º—Es la mayor Compañía de Seguros sobre la vida del mundo.
- 3.º—Es la institución financiera más fuerte del mundo, ascendiendo á activo á más de 9.07.171.795 dólares.
- 4.º—Es la Compañía más sólida en que asegurarse.
- 5.º—Es la Compañía más barata en que asegurarse haciendo sus gruesos dividendos que el costo de seguro sea mucho menor que en ninguna otra Compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas, A. Calá, 38, Madrid.
Se necesitan buenos agentes en toda España.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
JUEVES 10.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	1 de la tarde.
3 de la tarde.	13 de la idem.
VIERNES 11.	
10 de la mañana.	10 de la mañana.
11 de la idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.

Vino de Peptona ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, conduction cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y Peptona de leche.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.
Farmacia de Ortega: Leon 13, Madrid.

ALMANAQUE.

AGOSTO, 31 DIAS.

Martes.....	4	8	15	22	29
Miércoles....	2	9	16	23	30
Jueves.....	3	10	17	24	31
Viernes.....	4	11	18	25	1
Sábado.....	5	12	19	26	2
Domingo.....	6	13	20	27	3
Lunes.....	7	14	21	28	4

ENFERMEDADES

Secrecs, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta después de recibido un informe explico, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la direccion

OFFICE SANITAS
57, BOULEVARD DE STRASBOURG
PARIS.

ABANICOS

VENTA POR MAYOR.

A. L. Serra, de Madrid, avisa al comercio de provincias que ha recibido un completo surtido de abanicos del J. pun.

Se mandan muestrarios al comercio, previo pago ó referencias que satisfagan por completo.

Abanicos antiguos
Se compran á altos precios.
Fabrica de caretas y muñecas de carton.
Se remiten gratis catálogos (al comercio) de estos artículos.
A. Laimbea, Madrid: Caballero de Gracia, 15.

ANUARIO DEL COMERCIO.

Directorio de las 40.000 señas de España, Ultramar, Estados hispano-americanos y Portugal. Décimaquinta edición, 1893 (Baillly-Baillière). Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con Medalla de Plata en la de París, 1889.—reconocido de utilidad publica por Reales Ordenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita perdida de tiempo.—Tesoro para la industria industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufile de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, comprende:

1. Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.
2. Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industria y calles.
3. España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: Primero, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, circo, etc., etc.; Segundo, la parte oficial, y Tercero, los nombres y profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que los ejercen.
4. Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.
5. Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: Méjico.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9. Sección de anuncios con indices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 PESETAS en España. (Los correspondales de América y extranjero fijarán el precio).
Se halla de venta en la Librería Editorial de Baillly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.